

Un mes por asuntos propios, sin sueldo, a:

Don Juan Luis García Álvarez, del masculino de El Ferrol del Caudillo. (Resolución de 21 de abril de 1964.)

Un mes por enfermedad, con todo el sueldo, a:

Doña Cecilia Armendáriz Gurrea, del de Arrecife. (Resolución de 10 de abril de 1964.)

Doña María del Rosario Aparicio Arroyo, del masculino de Badajoz. (Resolución de 10 de abril de 1964.)

Un primer mes de prórroga por enfermedad, con medio sueldo, a:

Doña Gregoria Moreno Arriba, del masculino de Santander. (Resolución de 3 de abril de 1964.)

Doña Dolores Martínez Hernández, del de Jaca. (Resolución de 21 de abril de 1964.)

Un segundo mes de prórroga por enfermedad, sin sueldo, a:

Doña Clara Sánchez Serrano, del de Aranda de Duero. (Resolución de 3 de abril de 1964.)

Se concede con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 5 de enero de 1924 a:

Doña Inés González Ausin, del de Llanes. (Resolución de 10 de abril de 1964.)

Doña Esperanza Díaz Miguel, del de Puertollano. (Resolución de 10 de abril de 1964.)

Doña María Isabel Roldán Pérez, del femenino de Granada. (Resolución de 21 de abril de 1964.)

Doña Elena Tejera Jorge, del de La Laguna. (Resolución de 29 de abril de 1964.)

Merma de facultades: Se declara a:

Don Luis Martínez Sánchez, de Geografía e Historia, del de Huelva. (Resolución de 10 de abril de 1964.)

Prórroga del plazo posesorio: Se conceden tres meses a don Santiago Rodríguez Pérez, del Instituto de Llanes. (Resolución de 25 de abril de 1964.)

Licencia: Se conceden seis meses por enfermedad, conforme al apartado f) de la Ley de 26 de febrero de 1953, a don Esteban Cebrián Saenz, del masculino de Málaga. (Resolución de 24 de marzo de 1964.)

D) OTROS PROFESORES Y PERSONAL NO ESCALAFONADO

Nombramientos:

Se nombra Profesores de Religión, estudios nocturnos de Bachillerato, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma, a don Pedro Capote Pérez y don Fernando Jiménez García. (Orden de 3 de abril de 1964.)

Se nombra Profesor de Religión, estudios nocturnos de Bachillerato del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, a don Ramiro Merino Vicente. (Orden de 11 de abril de 1964.)

Se nombra Profesor adjunto interino de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sama de Langreo a don Mariano Suárez Álvarez, en sustitución de don Jesús García García, que venía desempeñando dicha plaza. (Orden ministerial de 22 de abril de 1964.)

Licencias.

Se concede licencia de acuerdo con la Real Orden de 5 de enero de 1924 a doña Josefa Roselló García, Profesora de Música de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona. (Orden de 14 de abril de 1964.)

Se concede un mes de licencia por enfermedad al Profesor de Religión en el Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media «Virgen del Puerto», de Santoña, a don José Olaiz Hoyuela. (Orden de 21 de abril de 1964.)

Jubilaciones.

Se declara jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a la Profesora de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña Ana María Herrera Ruiz de la Hérranz. (Orden de 17 de abril de 1964.)

Quinquenios.

Se concede el cuarto quinquenio sobre su sueldo a la Celdadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna, a doña María Candelaria Hernández Rodríguez. (Orden de 20 de abril de 1964.)

Secciones filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Nombramientos.

Directora de la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, a doña Francisca Batlle Mauerer, por Orden de 2 de abril de 1964

Director de la Sección Filial número 1 (masculino) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, a don Manuel Avilés Martínez, por Orden de 25 de abril de 1964.

Colegios libres adoptados.—Nombramientos de Profesores adjuntos interinos y cargos directivos.

Alosno (Huelva).—Don Francisco Algarín Sosa, Profesor adjunto interino de Ciencias y Director. (Orden ministerial de 14 de abril de 1964.)

Profesores nativos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Almería.—Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino. Don José Góngora Guerrero, Lengua Francesa. (Orden ministerial de 7 de abril de 1964.)

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 14 de mayo de 1964 sobre nombramiento de Vicepresidente y Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por haber sido destinado a la Oficina Comercial de España en París don Juan Antonio de Castro Núñez, cesa con esta fecha en su cargo de Vicepresidente del Patronato de Casas para Funcionarios de este Ministerio.

Se nombra para ocupar este cargo a don Rodolfo Argamentería García, que cesa en su puesto de Gerente del Patronato. Se nombra Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio a don Antonio Alonso-Muñoyerro Armeiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio, Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 23 de mayo de 1964 por la que se elevan a definitivos los nombramientos que con carácter interino se otorgaron por Orden de 20 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1963) a los funcionarios de la Escala General Administrativa, Rama Técnica.

Ilmo. Sr.: Habiendo transcurrido un año desde que fueron nombrados Técnicos Administrativos los funcionarios a que se refiere la Orden de este Departamento de fecha 20 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1963),

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 68/1959, de 30 de julio, y vistos los informes emitidos por los Centros y Dependencias en que los interesados prestan sus servicios, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se elevan a definitivos los nombramientos de funcionarios Técnicos Administrativos que con carácter interino fueron conferidos por Orden de 20 de marzo de 1963.

2.º Por esa Subsecretaría se dictarán cuantas normas e instrucciones se consideren precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.